

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 29 de septiembre de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de abril de 2022, y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, a partir del presente mes de septiembre del año en curso, los honorarios mensuales del Asesor, **PABLO EDUARDO URQUÍZAR MUÑOZ**, por los servicios que presta a la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA, ascenderán a la suma de **\$2.000.000.- (dos millones de pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la citada Senadora.
- Que la vigencia de los servicios para la citada Senadora, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Que el Asesor además presta servicios para el COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO RENOVACIÓN NACIONAL.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: PABLO EDUARDO URQUÍZAR MUÑOZ.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED].

Fecha nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMAN URIBE  
Secretario General del Senado

PABLO EDUARDO URQUÍZAR MUÑOZ  
Asesor